

EUROPA Y GLOBALIZACIÓN

Se ha celebrado en Bolzano el cuadragésimo primero congreso internacional del Instituto Internacional de Estudios Europeos "Antonio Rosmini". El tema de este año, Europa y globalización, se ha desenvuelto (temáticamente) desde el ángulo del derecho público, en particular del derecho constitucional, y (metodológicamente) a partir de tres grandes ponencias discutidas luego a lo largo de tres días por varias comunicaciones e intervenciones más breves. Tras la bienvenida por el presidente del Instituto, Pietro Giuseppe Grasso, constitucionalista de Pavía, el director del Instituto, profesor Danilo Castellano, dio cuenta de las actividades del pasado curso e hizo los obituarios de los socios fallecidos (Gonzalo Fernández de la Mora, Thomas Chaimowicz y el padre Dario Composta), siguiendo los saludos de rigor de las autoridades regionales, provinciales y municipales.

La primera ponencia, sobre la globalización jurídica, correspondió al ilustre iuspublicista bávaro Heinrich Scholler, quien intentó trazar una línea de la universalización del derecho, de San Agustín a Kant, pasando por Grocio. La comunicación de Félix Lamas, de Buenos Aires, puso en su sitio la continuidad de tal línea, destacando la divergencia del pensamiento agustiniano respecto del kantiano. La segunda de las ponencias correspondió al presidente Grasso y trató de los aspectos problemáticos de una tutela mundial del constitucionalismo. Mostró muy agudamente las dificultades de un constitucionalismo mundial, dando lugar a una interesante discusión con intervenciones de Francesco Gentile (Padua), a propósito de la ruptura entre derecho y naturaleza (típica del constitucionalismo, François Monconduit (París), Giulio Chiodi (Nápoles), Wolfgang Waldstein (Salzburgo), Marcelo Francanzani (Bari) y Bernardino Bravo Lira (Santiago de Chile). Finalmente, la tercera y última ponencia fue desarrollada por Miguel Ayuso, vicepresidente del Instituto, titulada "más allá de la globalización del Estado moderno", y donde planteó la continuidad entre el Estado moderno y la globalización actual en clave tec-

nológica, económica e ideológica. Las intervenciones posteriores de Ugo Pagallo (Turín) y Danilo Castellano (Udine) permitieron resaltar distintos puntos de los tratados.

En resumen, la globalización ha sido examinada ligada a sus premisas ideológicas, las de la modernidad, en su fase posmoderna, y a través de la disolución de la estructura estatal al tiempo que de la exasperación de las premisas que la han sostenido, así como de la explicación de sus aspectos jurídicos y principalmente constitucionales. Interesante, como siempre, el resultado del coloquio, de entre los más constructivos y amistosos de Europa.

PEDRO MANCHA